

Olmo Linares y Juan Carranza

Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP)

Universidad de Córdoba-Junta de Andalucía

# La gestión sostenible certificada como alternativa

Actualmente se está imponiendo un modelo de producción intensiva en el sector de la caza. Este modelo de producción no asegura la satisfacción de los cazadores, no respeta los valores tradicionales asociados a las buenas prácticas cinegéticas y genera un fuerte rechazo social. Creemos que estamos en un momento clave en el que los cazadores y los gestores pueden tomar la palabra para decidir qué modelo de gestión quieren potenciar y qué tipo de caza quieren producir.

## LA CAZA INDUSTRIAL

En las últimas décadas se ha producido una industrialización del sector cinegético, especialmente en los modelos de gestión. A partir de los años 80, consolidado ya el “boom cinegético”, la demanda de caza superó a la oferta, y el esfuerzo por satisfacerla abocó a la concepción de esta actividad como negocio lucrativo que propicia la explotación intensiva de los recursos cinegéticos (González-López, 2013; Sánchez-Garrido, 2014; López-Ontiveros, 1992). A punto de terminar la segunda década del siglo XXI son múltiples los signos de este proceso de industrialización del sector cinegético, y podríamos incluso afirmar que en España están disminuyendo alarmantemente los entornos donde se practica la caza de animales genuinamente silvestres fruto de una gestión cinegética sostenible.

En la **caza menor** el fuerte descenso de la perdiz roja silvestre produjo un profundo cambio en el modelo de gestión para poder cubrir la demanda de caza sobre esta especie en el mercado. Debido a un desarrollo previo de la industria de la cría de perdiz en cautividad en nuestro país, el cambio de la gestión consistió fundamentalmente en la suelta de perdiz criada en granja. Las sueltas en España se incrementaron exponencialmente desde 1990 (Blanco-Aguilar et al., 2008; Duarte, 2012; Viñuela et al., 2013) alcanzando cifras alarmantes, de entre uno y dos millones de ejemplares a principios del siglo XXI (Fig. 1). Numerosos estudios han demostrado que las sueltas de perdiz no redundan en la mejora de las poblaciones autóctonas sino que, al contrario, afectan negativamente al estado de conservación de las poblaciones y ponen en peligro la integridad genética de la especie (Viñuela et al., 2013) sin satisfacer las expectativas de los cazadores que añoran el lance de la



perdiz silvestre (Delibes-Mateos et al., 2014; Vázquez-Guadarrama, 2012; Vargas, 2008; Sánchez-Garrido, 2006).

El aumento de la oferta de **caza mayor** ha provocado una tendencia hacia la intensificación de los procesos de gestión. La intensificación puede conllevar excesos de densidad, con el consiguiente impacto sobre la vegetación natural, pero también el uso de criterios ganaderos en el manejo de las poblaciones con sus problemas genéticos asociados (Carranza, 2007). En el caso del aprovechamiento de ungulados como el ciervo, la gestión se lleva a cabo a lo largo de un gradiente de intervención creciente, desde la simple recolección de machos silvestres criados en libertad, pasando por el uso de cercas cinegéticas, hasta la cría en granjas con una determinada selección de reproductores para criar trofeos en cotos cercados (Fig. 2). En cuanto al jabalí, hace años que se viene alertando de la peligrosa proliferación de los cercones y un movimiento más o menos legal de jabalíes como único modo de asegurar unos resultados cinegéticos sorprendentes (Fernández-Llario, 2009). Una de las consecuencias de ello es la erosión genética de la especie, por no hablar de la transmisión de enfermedades y el aumento de las tasas de prevalencia (García-Jiménez et al., 2009).

## LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD COMO ALTERNATIVA

Durante la primera década del siglo XXI varias comunidades autónomas (CCAA) comenzaron a considerar la necesidad de introducir instrumentos de evaluación de la calidad en su legislación como alternativa para el fomento de la sostenibilidad de la actividad cinegética. Andalucía fue la primera en mostrar un compromiso público con la certificación de la gestión cinegética sostenible creando la marca “Calidad Cinegética de Andalucía”. En la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la

flora y la fauna silvestres de Andalucía, se expresa la creciente necesidad de introducir instrumentos de evaluación de la calidad cinegética, y en el artículo 39 se definen las bases del sistema de calidad.

Sin duda la marca “**Calidad Cinegética de Andalucía**” ha sido un catalizador imprescindible en la aparición de marcas similares en otras CCAA, como “**Caza Natural de Extremadura**” o “**Caza Natural de Castilla-La Mancha**”. Son varios los puntos en común que mantienen las diferentes marcas: en las tres el concepto de “calidad cinegética” o “caza natural” está relacionado directamente con la sostenibilidad de los aprovechamientos cinegéticos. Cada una de las marcas desarrolló un marco legislativo referente a la obtención y uso de cada marca. Sin embargo, más de una década después de la aparición del concepto de “calidad cinegética” en nuestro país, ninguna comunidad autónoma tiene un sistema de certificación en activo viable.

Las certificaciones de calidad se aplican a numerosos sectores, y actúan como punto de encuentro entre intereses públicos y privados, y para demostrar ante el cliente y ante la sociedad en general el cumplimiento de unos principios de gestión sometiéndose para ello de forma voluntaria a una certificación por terceros.

En la **Unidad de Investigación en de Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP) de la Universidad de Córdoba**, junto con numerosos investigadores de otros centros, hemos apostado desde el principio por el desarrollo de un sistema de certificación viable para los diferentes tipos de aprovechamientos cinegéticos a nivel nacional, y de ahí nace **GECISO®**.

**GECISO®** es un estándar técnico (ET) de certificación con validez supraautonómica para certificar por medio de una tercera parte la sostenibilidad de los sistemas de gestión de aprovechamientos cinegéticos en todo el territorio nacional. GECISO® está concebido con la finalidad de que cualquier gestor de un terreno cinegético, tanto público como privado, que lo desee pueda aplicarlo para obtener un respaldo a su gestión.

GECISO® emplea un esquema de certificación elaborado de forma coordinada con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), al que se pueden sumar las distintas administraciones autonómicas para sus propias marcas de calidad. En este sentido, está previsto que las CCAA que participen formen parte de los órganos gestores del esquema y del comité de supervisión. Las CCAA que apliquen el modelo GECISO® potenciarán la implantación en el mercado de su marca para diferenciar las explotaciones cinegéticas que realicen una gestión sostenible de los

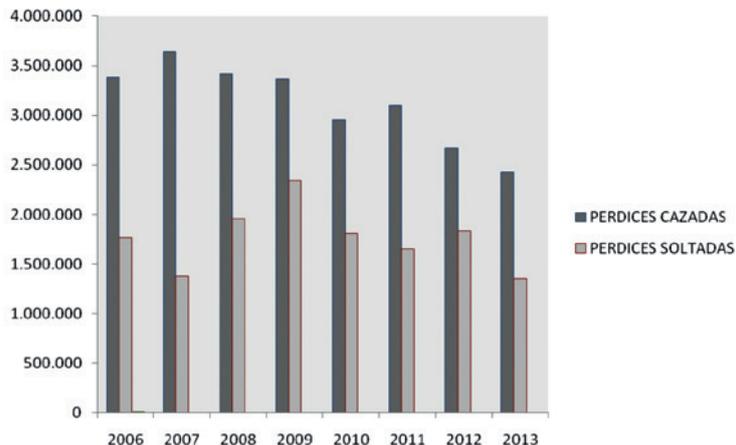


Fig. 1. Ejemplares de perdiz cazados y ejemplares de cría en cautividad liberados en campo entre 2006 y 2013 (elaboración propia según datos de MAPAMA, 2015)

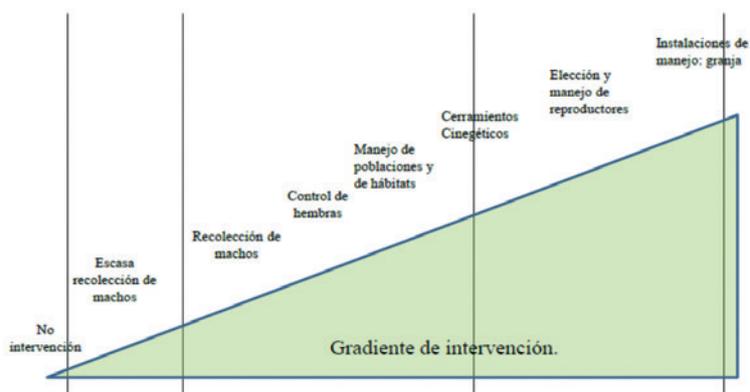


Fig. 2. Gradiente de intervención en la gestión de una población de ungulados (Adaptado de Carranza, 2007).

recursos cinegéticos respetando los criterios de sostenibilidad establecidos en el ET.

Creemos que un sistema para certificar la gestión cinegética sostenible, por medio de empresas certificadoras acreditadas por ENAC, no es tan solo deseable para el sector de la caza sino que es además necesario.

## REFERENCIAS

Blanco-Aguilar JA, González-Jara P, Ferrero E et al. 2008. Assessment of game restocking contributions to anthropogenic hybridization: the case of the Iberian red-legged partridge. *Anim. Conserv.* 11: 535–545.

Carranza J. 2007. Calidad en la gestión cinegética del ciervo. En: Carranza J, Vargas JM (Eds.) *Criterios para la certificación de la calidad cinegética en España*, 87–95. Universidad de Extremadura, Cáceres.

Delibes-Mateos M, Giergiczy M, Caro J et al. 2014. Does hunters' willingness to pay match the best hunting options for biodiversity conservation? A choice experiment application for small-game hunting in Spain. *Biol. Conserv.* 177: 36–42.

Duarte J. 2012. *Ciclo reproductor y aprovechamiento cinegético de la perdiz roja (Alectoris rufa) en Andalucía*. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga, Málaga.

Fernández-Llario P. 2009. Gestión del jabalí en el monte mediterráneo. En: Saenz de Buruaga M, Carranza J (Eds.) *Gestión cinegética en los ecosistemas mediterráneos*, 328–350. Consejería de Medio Ambiente, Sevilla.

García-Jiménez WL, Benítez-Medina JM, Sánchez-Prieto S et al. 2009. Manejo productivo del jabalí en cercones (I). *Caza Mayor* 121: 48–52.

González-López A. 2013. Procesos de patrimonialización en el mundo de la caza. *Rev. Antropol. Exp.* 13.

López-Ontiveros A. 1992. La investigación sobre la actividad cinegética en España: estado de la cuestión. *Actas del Coloquio de Geografía Rural VI*, 145–188. Madrid.

MAPAMA. 2015. Estadística Anual de Caza. Tablas resumen 2005–2013. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. [http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Est\\_Anual\\_Caza.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Est_Anual_Caza.aspx)

mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Est\_Anual\_Caza.aspx

Sánchez-Garrido R. 2006. De caza y cazadores. Las construcciones teóricas sobre la actividad cinegética actual a partir de los discursos de sus actores. *Gaz. Antropol.* 22.

Sánchez-Garrido R. 2014. La caza como tema de estudio desde la antropología ambiental. *Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE*, 307–329. Tarragona.

Vargas JM. 2008. *Perdices de colores*. Otero, Madrid.

Vázquez-Guadarrama C. 2012. Análisis sociológico del cazador español. Tesis. Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real.

Víñuela J, Casas F, Díaz-Fernández S et al. 2013. La perdiz roja (*Alectoris rufa*) en España: especie cinegética y amenazada. *Ecosistemas* 22(2): 6–12.